



Lamentamos la respuesta recibida con fecha 04 de junio, que declina la invitación al diálogo realizada por las Autoridades del Campus JGM. Ante esto, es nuestro deber recordarles que tenemos la responsabilidad ética de garantizar condiciones mínimas que nos permitan alcanzar acuerdos responsables y duraderos en torno a las preocupaciones que todos compartimos.

Al condicionar y dilatar la urgencia del diálogo no solo se está limitando la viabilidad de alcanzar soluciones compartidas, además de ello, se impacta inevitablemente sobre la calendarización de actividades críticas no postergables y se disminuyen las alternativas para atender oportunamente las necesidades de apoyo a los aprendizajes de estudiantes que requieren de la continuidad de la formación para su bienestar y salud mental. Ello también afecta la posibilidad de renovación de beneficios y restringe la materialización de los semestres de verano, entre otras consecuencias inevitables de una paralización extendida.

En este marco, reiteramos nuestra disposición al diálogo informado y responsable con los representantes estudiantiles, e instamos al estudiantado en general a participar y manifestarse en sus votaciones de manera de canalizar las inquietudes de la mejor manera para ustedes aportando a la construcción de una agenda de trabajo. Insistimos en que no es posible seguir esperando.

Dejamos de manifiesto una vez más que las autoridades universitarias no actúan sobre la base de represalias ni sanciones cuando se ha tratado de movilizaciones pacíficas y que no han afectado el patrimonio institucional ni a terceras personas, de modo que los invitamos a propiciar una reunión conjunta prontamente.

Autoridades de Campus JGM
Universidad de Chile



El espíritu de FCEI será siempre optar por el diálogo, con el ánimo de que prevalezcan el respeto entre los distintos estamentos que conforman la Facultad y el valor de los procesos educativos. Recordamos que las movilizaciones afectan el avance en el aprendizaje y también a aquellos estudiantes que tienen gratuidad, que poseen becas territoriales o que pertenecen a otras regiones distintas a la Metropolitana (35%).